

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra carta magna señala que, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo no podrá asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse en la fecha, debido a que, por razones inherentes a la gestión municipal y en cumplimiento de sus funciones, debe participar en una reunión convocada por la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso de la República, con la finalidad de tratar el tema de cancelación de la autorización de funcionamiento del Aeródromo Privado de Pacasmayo, el mismo que ha sido gestionado ante la Dirección General de Aeronáutica Civil, dicha reunión está programada para el día miércoles 11 del presente mes.

Que, estando justificada la ausencia del suscrito, ser requiere encargar el Despacho Municipal al 1° Regidor – Prof. Elmer K Albitres León, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, quien ejercerá en mi representación las funciones administrativas y políticas.

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su Artículo 20° inciso 6),

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **ENCARGAR** el Despacho Municipal, al Regidor – **Prof. Elmer K. Albitres León**, quien como se ha indicado líneas arriba, ante la ausencia del titular ejerce las funciones administrativas y políticas de la alcaldía para el día 11 de febrero 2026, así como para la celebración de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal programada para el día hoy martes 10 de febrero.

Artículo 2°: **COMUNICAR** a los Órganos y Unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3°: **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (www.munipacasmayo.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente
RICARDO ORLANDO GUANILO AYALA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

